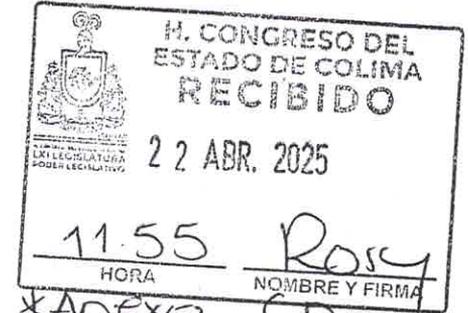




ACUSE

OFICIO N° S-97/2025

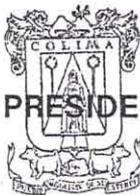


LICDA. HILDA LIZETTE MORENO CEBALLOS,
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Fiscalización
y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado,
Presente.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 45 Fracción IV, inciso b, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 14 Fracción VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima y artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, remitimos los resultados de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Marzo de 2025. (Se anexa CD y certificación del acuerdo).

Agradeceremos a usted que una vez que haya sido revisada esta documentación, nos dé a conocer los resultados de la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

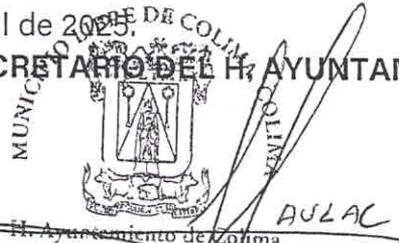
H. Ayuntamiento de Colima
PRESIDENCIA

MTRO. RIULT RIVERA GUTIERREZ

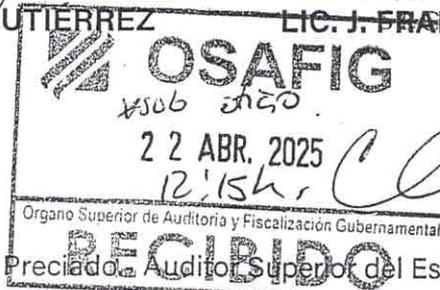
Atentamente.

Colima, Col., 14 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



LIC. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA.



- c.c.p.- C.P. Esthela León Preciado.- Auditor Superior del Estado.-
 - c.c.p.- C.P. Susana Romero Castrejón.- Tesorera Municipal.-
 - c.c.p.- Licda. Graciela Montserrat García Mendoza.- Contralora Municipal.-
- RRG*JFAH*vero

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESIDENCIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 312-316-3821 y 316-3822
www.colima.gob.mx

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



= = = EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.,-----

CERTIFICA:

= = = Que en la **Sesión Extraordinaria** que celebró el H. Cabildo el día **11 de abril de 2025**, correspondiente al **Acta N° 28**, en el **SEXTO PUNTO** del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de votos el siguiente:-----

ACUERDO:

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el Dictamen que autoriza la remisión de los Resultados de la Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de marzo de 2025, en los términos del *Anexo 1. Cuenta Pública Mensual marzo de 2025.*-----

SEGUNDO. Se solicita al Presidente Municipal instruya a quienes corresponda, el remitir la "Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de marzo de 2025 del Municipio de Colima" al H. Congreso del Estado en los términos que se desprenden del presente dictamen.-----

TERCERO. Se solicita a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, realice la certificación correspondiente del presente dictamen para el debido cumplimiento.-----

= = = Se extiende la presente en la Ciudad de Colima, Col., a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticinco.-----

MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA, COLIMA

AUEAL
LIC. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA,
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

JFAH*Lore*vero

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARÍA**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 312-316-3830
www.colima.gob.mx

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA
PRESENTE**

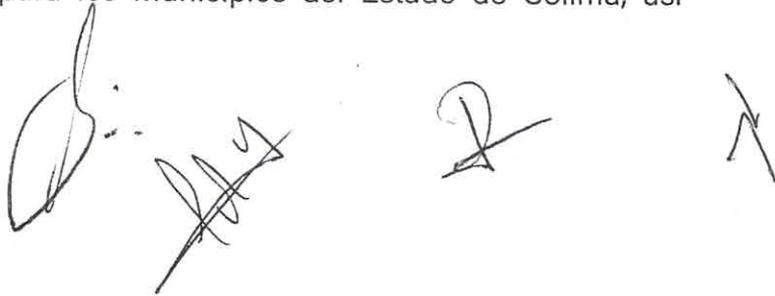
La **Comisión de Hacienda Municipal** integrada por las y los munícipes que suscriben el presente dictamen, así como el Síndico Municipal, en cumplimiento a los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a lo dispuesto por el artículo 90, fracción II y 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 13 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, artículo 12 fracción IX, 13 fracción V, 14 fracción VII, 18 fracción V, 19 fracción IV, 80 y 88 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, 42, 45, fracción IV, inciso b), y 51, fracción VII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción VII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tenemos a bien presentar ante este H. Cabildo de Colima el **Dictamen que autoriza la remisión de los Resultados de la Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de marzo de 2025**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que mediante Memorándum S-258/2025 de fecha 09 de abril del 2025, la Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Hacienda Municipal la solicitud para la dictaminación el "Proyecto de Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de marzo de 2025".

SEGUNDO. Que en el Oficio Oficio S5.3.01.01/TM/DEYC-D/0073/2025, de fecha 09 de abril del presente año, signado por la **C.P. Susana Romero Castrejón, Tesorera Municipal**, mediante el cual, remite para su análisis, discusión, dictaminación, y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Hacienda Municipal y del Cabildo en pleno, la autorización del envío al H. Congreso del Estado de Colima del "Proyecto de Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de marzo de 2025".

TERCERO. Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, 14, fracción VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, así

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a large, stylized signature, a smaller signature, a signature that appears to be the letter 'D', and a final signature on the far right.

como los artículos 45 fracción IV inciso b), 72 fracción XIII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en que se establece la facultad y obligación del Ayuntamiento de la remisión mensualmente la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior al H. Congreso del Estado a más tardar el día 15 del mes siguiente al que corresponda, incluyendo el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda, se procedió a su análisis y revisión.

Por lo anterior, las personas municipales integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el Dictamen que autoriza la remisión de los Resultados de la Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de marzo de 2025, en los términos del *Anexo 1. Cuenta Pública Mensual marzo de 2025*.

SEGUNDO. Se solicita al Presidente Municipal instruya a quienes corresponda, el remitir la "Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de marzo de 2025 del Municipio de Colima" al H. Congreso del Estado en los términos que se desprenden del presente dictamen.

TERCERO. Se solicita a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, realice la certificación correspondiente del presente dictamen para el debido cumplimiento.

Dado en el Auditorio Manuel Álvarez, en la ciudad de Colima, Colima a los 11 días del mes de abril del año 2025.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

AZUCENA LÓPEZ LEGORRETA

Regidora,
Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal



RIULT RIVERA GUTIÉRREZ
Presidente Municipal,
Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal

ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ
Regidora,
Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal

ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA
Síndica Municipal,
Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal

ALONDRA ISABEL LÓPEZ ALONSO
Regidora,
Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen que autoriza la remisión de los Resultados de la Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de marzo de 2025.